

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38935 OVIEDO

Doña Ana Socorro Buelca Amieva, letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Oviedo,

Por el presente, hago saber: Que en sección I declaración de concurso 0000011/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26 de junio de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario de Antonio Jesús Lorenzo Cano, con DNI nº74735208c

Facultades de los concursados: suspendidas.

Administrador concursal: don Francisco Javier Rendueles González, con domicilio en calle Contracay n.º 3, 33201 Gijón, teléfono 985171435, correo electrónico para notificaciones y comunicaciones de crédito: asesoriarendueles@hotmail.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la ley concursal calle Contracay 3, 33201 Gijón.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde de la fecha de publicación del presente en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial (previa cita) y solicitar el examen de aquellos documentos e informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al art.23 LC.

Oviedo, 13 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Socorro Buelca Amieva.

ID: A200051693-1